



Elecciones Representante de Estudiantes

2020-2022

Convocatoria Electoral abierta Elección Representantes Estudiantiles.

Estudiante estos son los cargos a los que puedes inscribirte como candidato:

- Representación ante el Consejo Superior
- Representación ante el Consejo Académico
- Representación ante los Consejos de Facultad.
- Representación ante los Comités Académicos y Curriculares de Programa
- Consejo de Investigación, Creación artística y cultural
- Comité institucional de ética de la Investigación

Requisitos para la inscripción

Para ser elegidos miembros de los cuerpos colegiados y comités, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, de conformidad con el Reglamento Estudiantil.

- a) Estar matriculado en un programa de pregrado, desde el segundo semestre en adelante.
- b) Para el caso de los posgrados (maestrías), estar matriculado en el primer o segundo semestre, teniendo en cuenta que deberá garantizarse representación por el periodo de dos años.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente durante su permanencia en la institución.
- d) Tener un promedio acumulado igual o superior del programa de estudios de 3.8., el cual deberá mantenerse por parte de los representantes elegidos durante todo el ejercicio de su representación.

* Para los estudiantes que aspiren al Consejo de Investigación, Creación Artística y Cultural, deberán estar inscritos en el programa de semilleros de investigación. Parágrafo primero: todos los candidatos, independiente de la comunidad a la que pretenden representar, sólo podrán aspirar a uno de los cargos disponibles en cada convocatoria a elecciones, de esa manera, se garantizan visiones plurales en cada uno de los estamentos dispuestos para la participación democrática.

FULL
Elecciones

Conoce la resolución completa aquí

#FULLElecciónTúDecides